

Azul, 3 de septiembre de 2019

VISTA la conducta del jockey aprendiz Señor Emiliano Ferreira Pérez, el pasado 25 de agosto, la que diera lugar a la sanción provisional, que dictara esta Comisión, en su sesión de fecha 29 de agosto de 2019, y el sumario administrativo instruido a efectos de determinar las responsabilidades en los hechos que se suscitaban luego de disputada la 5ta. carrera de esa reunión; y

CONSIDERANDO;

Que, sin perjuicio de las facultades que le concede a esta Comisión el Reglamento General de Carreras para mantener la corrección y el buen desarrollo del espectáculo, una vez notificado el Señor Ferreira Pérez, se le conceden 48 horas hábiles, para que en uso a su derecho a defensa, pueda presentar y/o aportar los elementos que considera conveniente a sus intereses;

Que, con fecha 30 de agosto ppdo., el mismo hace su presentación en tiempo y forma;

Que, analizado el contenido de su descargo, si bien manifiesta no haber tenido intención alguna de insultar a la medico veterinaria, en ningún momento se arrepiente del incidente provocado, como tampoco de haber proferido insultos, frente a la concurrencia;

Que, la conducta del Sr. Ferreira Pérez, quien agredió con sus insultos y agravios a los funcionarios actuantes que dan cuenta de ese altercado, afecta el normal desenvolvimiento de la actividad que se desarrolla en el Hipódromo de Azul;

Que, a instancias de lo documentado y analizado correspondería a este Cuerpo, dictar el acto resolutive enmarcado en el ámbito del Reglamento General de Carreras y graduar la sanción de acuerdo y en función a las transgresiones verificadas;

Que, conforme lo establecido en las Incisos III, IV y V del Capítulo Preliminar e Inciso III del Artículo 40, de Reglamento General de Carrera; y, a fin de propender garantizar la corrección del espectáculo; la **Comisión de Carreras**, en su sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.- Suspender por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 29 de agosto ppdo. -fecha de la suspensión provisional-, y hasta el 27 de septiembre próximo, inclusive; al jockey aprendiz. D. **EMILIANO FERREIRA PEREZ**, por su falta de responsabilidad profesional, su actitud agresiva, insultante y ofensiva hacia funcionarios del Hipódromo de Azul;

2º.- Hacer saber al mencionado profesional, que de reiterar situaciones similares a la registrada durante la reunión hípica del domingo 25 de agosto ppdo., que alteren el normal desarrollo de la jornada hípica, no se le permitirá el ejercicio de la profesión en el Hipódromo de Azul;

3º.- Comuníquese.


Dr. OMAR CARMISANO
PRESIDENTE COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL